



Toluca de Lerdo, México 22 de mayo de 2017
Oficio No:229060000/218/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-744/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 000102/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

“Solicito copia simple del documento, resumen ejecutivo, proyecto o informe donde se encuentren las licitaciones, concesiones, pagos, recibos, cheques, pólizas y contratos entre el Gobierno del Estado de México y la o las empresas contratadas para la construcción y operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales el Capulín, en el municipio de Huixquilucan, así como el estatus actual en el que se encuentra, Si los documentos contienen información personal solicito una versión pública.” (sic)

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que esta Coordinación Jurídica no es competente para conocer de “... la Planta Tratadora de Aguas Residuales” ... en virtud de lo que manda el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y el numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Sin embargo, la Autoridad que es competente para conocer de “...la Planta Tratadora de Aguas Residuales el Capulín, en el municipio de Huixquilucan”..., así como los aspectos técnicos que derivan de la misma, en apego al Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de México, es la propia CAEM.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO “C” DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

22 MAY 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico
Gamaliel Cano Garcia. Contralor Interno

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURIDICA